

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 105-2017-UNAM

Moquegua, 28 de Marzo de 2017.

VISTOS, el Informe N° 064-2017-EPIA/VIPAC/UNAM de 13 de marzo de 2017, Oficio N° 085-2017-VIPAC-CO/UNAM de 14 de marzo de 2017, Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 16 de Marzo de 2017, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con los artículos 6°, 7°, 8°, 9° y 10° del Estatuto Universitario;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 190-2016-UNAM de 05 de agosto de 2016, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, que norma la administración de los procedimientos para la obtención del Grado Académico de Bachiller y el Título Profesional que otorga a nombre de la Nación la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la Décima tercera Disposición Complementaria Transitoria de la ley N° 30220, Ley Universitaria, señala: "Excepción para Estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la ley; los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente ley"; vale decir, que en estos opera el bachillerato automático. Del mismo modo el Artículo 59°, numeral 59.9 de la citada Ley establece que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales..., para el caso de la Universidad Nacional de Moquegua, con autorización de funcionamiento provisional, lo ejerce el pleno de la Comisión Organizadora;

Que, con Informe N° 064-2017-EPIA/VIPAC/UNAM de 13 de marzo de 2017, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, remite la carpeta de graduación de la Srta. BRISLYN MAROLAY OSMAYO HUACAN, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Con Oficio N° 085-2017-VIPAC-CO/UNAM de 14 de marzo de 2017, la Dra. María Elena Echevarría Jaime, Vicepresidenta Académica emite la conformidad al expediente presentado por la egresada precisando que ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad en su Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del Grado Académico de Bachiller;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 16 de marzo de 2017, se acordó por UNANIMIDAD, Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial, a la egresada Srta. Brislyn Marolay Osmayo;

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 16 de Marzo de 2017;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Conferir el Grado Académico de **BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL** a la egresada: BRISLYN MAROLAY OSMAYO HUACAN con Código 2009102032.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR,** a Secretaría General de la Universidad Nacional de Moquegua expedir y registrar el Diploma correspondiente para su otorgamiento.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIPAC  
EPIA  
SEGE - UGT  
Intervento  
Arch. (2)



Universidad Nacional de Moquegua  
Vicepresidencia Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PRESIDENCIA  
RECIBIDO

15 MAR 2017

8:37am

Nº Reg. 1025

Firma: *[Handwritten Signature]*

Folio: -17-

UNAM PRESIDENCIA FOLIO Nº 017

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua, 14 de Marzo de 2017.

002

OFICIO N° 085 -2017-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:  
Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Presente.-

ASUNTO : EXPEDIENTE PARA TRÁMITE DE BACHILLER SRTA. BRISLYN MAROLAY OSMAYO HUACAN

REFERENCIA : INFORME N° 064-2017-EPIA/VIPAC/UNAM

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento en referencia, remito el expediente para el trámite de Grado de Bachiller del Srta. **BRISLYN MAROLAY OSMAYO HUACAN** identificada con DNI N° 48412127 Código de Matrícula N° 2009102032, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, otorgándose conformidad por haber cumplido con presentar los requisitos exigidos en el reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 190-2016-UNAM, por ello solicito continúe con el trámite respectivo para la obtención de lo solicitado, adjunto requisitos los cuales paso a detallar:

- ✓ Solicitud de Grado de Bachiller.
- ✓ Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.
- ✓ Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color con traje formal y fondo blanco.
- ✓ Certificado de Estudios Original y que acredite haber cumplido el número de créditos exigidos por la Escuela Profesional.
- ✓ Constancia de Practicas Pre Profesionales, emitido por el Director de la Escuela Profesional
- ✓ Certificado de haber aprobado el curso de informática.
- ✓ Certificado de haber aprobado el curso de Idioma Extranjero.
- ✓ Constancia de haber realizado actividades Co-Curriculares en las áreas de deportes y recreación, arte y proyección social, según reglamento correspondiente, refrendado por la Escuela Profesional.
- ✓ Constancia de no adeudar bienes a la Universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio.
- ✓ Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Directores correspondientes.
- ✓ Constancia de no adeudar material Bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el responsable de la Biblioteca Central.
- ✓ Recibo de pago por derecho de obtención de Grado Académico de Bachiller determinado por el TUPA de la Universidad.
- ✓ Recibo de pago por derecho de Diplomado de Grado Académico de Bachiller.
- ✓ Constancia de Egresado.
- ✓ Constancia de inicio de matrícula.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

*[Handwritten Signature]*  
Dra. MARIA ELENA ECHE VARRIA JALLO  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 1025  
Folio: -17- Pase a: 56  
Fecha: 15 MAR 2017 Para: CESIA M. DE  
(COMISION) ORGANIZADORA



MEE/JVIPAC  
masm./sec  
Co. Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL  
RECIBIDO  
15 MAR 2017 4:13  
Hora: 3:00 Nº REG. ....  
Firma: *[Handwritten Signature]* Folios: -17-

Moquegua, Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 - 461227 053 - 463514 Anexo (202) 053-461471

www.unam.edu.pe

Vice\_presidencia@unam.edu.pe



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC

Vicepresidencia Académica

EPIA

Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial



UNAM VICEPRESIDENCIA

FOLIO N°

016

16

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

001

INFORME N° 064-2017-EPIA/VIPAC/UNAM

A : DRA. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME  
Vicepresidenta Académica - UNAM

DE : MSc. MARIO ROGER COTACALLAPA SUCAPUCA  
Director de la Escuela Profesional de INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

ASUNTO : Remito documentos para conferir Grado de Bachiller.

REFERENCIA : SOLICITUD S/N de fecha 10/03/2017

FECHA : Moquegua, 13 de marzo del 2017



Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarla cordialmente, y a su vez hacer de su conocimiento que en atención al documento de la referencia presentado por la Srta. **BRISLYN MAROLAY OSMAYO HUACAN** egresada en la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua, presenta documentación correspondiente para obtener su Grado de Bachiller.

Por lo mismo, cumpliendo con los requisitos que prevee el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua; Solicito a usted se derive el presente documento para su aprobación y autorización en Sesión de Comisión Organizadora confiriendo el Grado de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial a la Srta. **BRISLYN MAROLAY OSMAYO HUACAN** asimismo la correspondiente emisión del Diploma que la acredite; Para tal fin se adjunta la carpeta de graduación con documentos originales que consta de quince (15) folios.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones necesarias.

Atentamente,



MSc. MARIO ROGER COTACALLAPA SUCAPUCA  
DIRECTOR DE LA EPIA

MRCS/DEPIA.  
SCO/Sec.  
C.C.: ARCHIVO

